



Proceso: Acción de Tutela

Radicado: 68001-40-03-021-2023-00940-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho la presente acción de tutela informando al señor Juez que en auto admisorio se omitió la vinculación de los participantes del Proceso de Selección No. 2466 de 2022 TERRITORIAL 9. Bucaramanga, 19 de enero de 2024.

MARÍA PAULA MEJÍA OJEDA
Sustanciadora

Distrito Judicial de Bucaramanga
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En concordancia con el artículo 21 del Decreto 2591 de 1991, considera pertinente el Despacho ordenar la vinculación oficiosa de todos los participantes del Proceso de Selección 2466 de 2022 TERRITORIAL 9 al empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 1, perteneciente al nivel profesional, con número de OPEC 190455. Para tal efecto, se ordena NOTIFICAR esta decisión en la página web de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC- o donde se hayan publicado las mencionadas convocatorias, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos de esta acción constitucional en el término de un (01) día.

En tal sentido, ORDENAR a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y a la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA que por su intermedio se publique el presente trámite constitucional en su portal web a fin de que los participantes del Proceso de Selección 2466 de 2022 TERRITORIAL 9 al empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 1, perteneciente al nivel profesional, con número de OPEC 190455, puedan hacerse parte de la presente acción constitucional, si lo desean; para lo cual las entidades accionadas deberán enviar a este Despacho constancia de la publicación en sus portales web.

COMUNÍQUESE el presente proveído por la vía más expedita.

NOTIFÍQUESE,



GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ
Juez